

El IRIS

Información y cultura

Número 155

Año IV

Ciudadela, jueves, 27 Junio 1946

50 céntimos

MAÑANA SERA SOLEMNEMENTE BENDECIDO E INAUGURADO EL NUEVO CONVENTO DE SANTA CLARA

El M. I. Vicario General de la Diócesis D. Mateo Bosch Caldentey, nos hace importantes declaraciones relacionadas con los trabajos efectuados.—La construcción del nuevo Convento ha durado exactamente 10 meses y 17 días

En los anales de la historia ciudadana quedará grabada con caracteres indelebiles la fecha de mañana, festividad del Sagrado Corazón de Jesús, pues que en ella será inaugurado solemnemente el nuevo Convento de las Monjas Clarisas, de tan arraigada tradición en las vicisitudes de la historia de Ciudadela.

La piqueta impía derrocó en época de irresponsabilidad el recinto sagrado de oraciones y sacrificios sin respetar seculares motivos de permanencia. Y ahora tras unos años laboriosos de reconstrucción vuélvese a levantar el Monasterio por designio de la Providencia divina y gracias al impulso y celo del amantísimo Prelado de la Diócesis que no ha regateado provisiones ni esfuerzos hasta devolver a Ciudadela el Convento de Santa Clara con tanta dignidad como merecía por ser obra que desde siempre ha vivido en la entraña misma de la ciudad.

Muchas han sido las dificultades a superar y los inconvenientes surgidos pero todo ha sido allanado por la inquebrantable voluntad del Pastor y del Pueblo fiel. Todas las clases sociales han cooperado con sus aportaciones al colosal proyecto y por ello la obra es orgullo de todo un pueblo. Todos y cada uno de los ciudadelanos han procurado aportar su grano de arena en la reconstrucción pero pecaríamos de injustos y poco escrupulosos si

en esta hora de sinceraciones no se hiciera honor especial al nombre y figura del muy activo y celoso Vicario General de la Diócesis Rvdo. Sr. Canónigo D. Mateo Bosch, puesto que tanto por su entusiasmo como por su competencia ha sido el verdadero brazo ejecutor de los deseos del Sr. Obispo que tan exactamente supo interpretar los de Ciudadela toda.

Mañana se inaugura el nuevo Convento después de 10 meses de activo trabajo—empezaron las obras exactamente el 11 de agosto del pasado año.—Mañana volverán a su casa de antaño las 8 Monjas Clarisas—que han venido ocupando accidental residencia en un inmueble cedido caritativamente por el prestigioso médico de Barcelona Sr. Forcadás—e ingresarán estos días por lo menos 3 novicias esperando se que vaya en aumento el número de vocaciones.

Faltan todavía diversos trabajos a realizar. Objetivo principal es la terminación del Santuario a cuya obra espera darse fin dentro del presente año. Publicamos en estas páginas el programa oficial para la bendición e inauguración del nuevo convento. Y el Rdo. Sr. D. Mateo Bosch Caldentey, Canónigo del Ilmo. Cabildo y Vicario General contesta a nuestras preguntas para satisfacción del lector.

—¿...? —Con razón ha dispuesto el Excmo. Sr. Obispo

que se cantara Solemne Te-Deum de acción de gracias antes de hacer la bendición y entrega del Nuevo Convento de Sta. Clara. En efecto una obra de tanta importancia llevada a cabo en un año no deja de ser una Providencia de Dios en esta época de escasez de materiales.

—¿...? —Debido a unas gestiones personales del Sr. Obispo se pudo conseguir un cupo oficial de 100 toneladas de cemento por supuesto a precio de tasa. A causa de las restricciones eléctricas del pasado año no fué posible obtener un cupo de hierro que precisaba para hacer todo el piso del Convento; pero esta grave dificultad fué allanada y se facilitaron a la obra los 350 kgms. de hierro para las armaduras y además varias toneladas de cemento en época que escaseaba mucho. Ha habido también otros varios donativos en especie en puertas y madera.

—¿...? —Se ha procurado dejar ultimada toda la parte que ha de ser clausura de las monjas y con el favor de Dios y la ayuda de los buenos confiamos pronto ultimamos la iglesia y otras dependencias anejas al Convento.

—¿...? —La rapidez con que se ha efectuado la obra la habrán hecho posible ya que las nuevas tarifas de jornales habrían sido una carga insostenible de haberse de-

jado la obra principal para más adelante.

—¿...? —El estado económico actual, aunque precario, no es desconsolador. De los solares se habrán sacado unas 220.000 ptas. y los donativos hasta la fecha ascienden a unas 200.000 pts. y como se llevan gastadas unas 470.000 ptas., hay un déficit de unas 50.000 ptas. Por esto en la Alocución nuestro querido Prelado suplica nuevos donativos para cubrir el déficit y para poder consumir la obra.

Ya se anunció al principio que el presupuesto era de unas 550 mil pesetas y hay que tener en cuenta que en tal presupuesto no iba incluida la huerta, ni su cercado, ni tampoco el noviciado del piso, ni varios detalles, ni las vidrieras del claustro, ni el acabado de dependencias.

—¿...? —La obra pues se ha llevado a cabo por las circunstancias predichas dentro de la máxima economía y

todo por una rigurosa administración, para que se haga cargo el público de la magnitud de la obra publicaremos al finalizarla unos datos estadísticos de todo lo empleado y su importe.

La charla fluye incansable de los labios de D. Mateo Bosch verdadero ejemplo de actividad incansable. Al despedimos resume lo dicho y lo hecho de esta manera.

—Demos, pues, por todo gracias a Dios, de que Ciudadela vuelva a tener un Convento de Clarisas y pidámosle perdón por las profanaciones de que fué víctima y que por muchos años se mantenga en pie este pararrayos y que como aparece renovado en sus paredes lo sea también en el buen espíritu franciscano, floreciendo en él, como antaño, fragantes rosas de santidad de lo que fueron e empleo tantas religiosas desde su remota fundación y que no falten vocaciones para llenar las celdas.

NOTA DE LA REDACCION

Por causas imprevistas ha tenido que ser retirada de esta edición, a última hora la reseña de las tradicionales fiestas de San Juan, que se publicará D. m., en el próximo número

MISALES de todas clases y precios. Excelentes condiciones de venta. Librería Al-lés

MADRID AGENCIA ALDASORO BOLSA, 8

Las mercancías embarcadas los miércoles, quedan repartidas en Madrid los lunes.—Las mercancías viajan aseguradas

BARCELONA Carlos Trullás Plata 5 y Merced, 17	VALENCIA Gerardo Robredo El Rayo-Alicante, 19	PALMA Transport. Trullás R. Esclaramunda, 4
---	---	---

BILBAO. -- Servicio rápido por camión

CORRESPONSAL: RAFAEL BAGUR MOLL
Calle Celosos, 14. — CIUADELA

CLUB NAUTICO

Sábado 29 de Junio FIESTA DE SAN PEDRO

Gran Verbena a la Veneciana

amenizada por la "Orquestina Ciudadela"

A LAS 11 DE LA NOCHE en la terraza del Club

GUIA DE ESPECTACULOS

CINE

CINE ALCAZAR: Sábado, a las 10'30 noche y domingo a las 4 y 7 tarde y 10'30 noche. Complementos y estreno de Locos sueltos (la película más cómica de año) por A. Menjou y J. Bennet.

CIRCULO ARTISTICO: Hoy jueves, a las 10'30 noche y mañana 4 tarde y 10'30 noche. Complementos y estreno de La mujer invisible (divertida e interesante) por Virginia Bruce.

Sábado y domingo. Grandes sesiones de cine Complementos y La fugitiva de los trópicos por Fredrich March y Joan Bennet.

BAILE

SALON ALCAZAR: Viernes 10'30 noche. Baile de Sociedad. Orquestina Ciudadela.

CIRCULO ARTISTICO: Sábado y Domingo noche, Baile de Sociedad. «Conjunto Amanecer».

PANTALLA CIUDADANA

Interesante artículo periodístico

En su número último apareció en las columnas del semanario nacional «El Español», un interesante y documentado artículo periodístico firmado por R. Nin de Cardona sobre las tradicionales fiestas ciudadanas de San Juan, bajo el título «Una fiesta extraña y poco conocida». El artículo publicado con todo alarde editorial aparece ilustrado con interesantes fotografías de nuestra fiesta. Es de destacar el meritorio trabajo por lo que entraña de cariño a nuestra tierra y felicitamos cordialmente a su autor. Tras el pseudónimo elegido se oculta una definida personalidad de las letras menorquinas.

Estancia

Procedente de la capital de la Provincia llegó el pasado sábado la Srta. Catalina Ferragut Oliver sobrina del Teniente Coronel Comandante Militar de la Plaza, con objeto de pasar una temporada en esa; sea bienvenida y que la estancia entre nosotros le sea grata.

Saludo

D. Juan Victory Manella, Presidente del Fomento del Turismo de Menorca, nos comunica en atento saludo que con fecha 11 del actual quedó constituida la primera Junta Directiva de la Entidad. Al agradecer la amable deferencia ponemos nuestras columnas a disposición de la nueva Entidad para cuanto pueda redundar en beneficio del fomento turístico en Menorca.

Toma de posesión

Desde Mahón recibimos expresivo comunicado del nuevo Director de la Sucursal del Banco Hispano Americano Sr. D. Joaquín Fernández Puig con motivo de la toma de posesión del nuevo cargo. Agradecemos la amabilidad del atento comunicante ofreciéndole nuestros respetos.

Nota Deportiva

El pasado día 20 de los corrientes, tuvo lugar en la Fonda Faner una comida íntima, con la que la Junta Directiva del Club Deportivo Ciudadela homenajeó a sus jugadores, titulares y suplentes, con motivo del doble campeonato obtenido por dicho Club en la temporada actual, al conseguir ser Campeones de Menorca y Subcampeones de Baleares y Campeones de Liga de Menorca, a los postres por la Presidencia se leyeron las numerosas adhesiones recibidas, destacando una del ex-presidente D. Lorenzo Arguimbau, y se habló a los jugadores, agradeciéndoles en nombre del Club sus esfuerzos que se han visto coronados por el éxito, haciendo votos para que la próxima temporada se puedan revalidar los mismos, también se agradeció con cariño el trabajo llevado a cabo por el Sr. Entrenador del equipo, y se recordó con simpatía y agrado a un ex-directivo ausente del que tan gratos recuerdos conservan todos, y se refiere al Sr. Goenaga; también hizo uso de la palabra el directi-

HORA DEPORTIVA

EL CONSTANCIA de INCA y el CIUDADELA DISPUTARAN EN S. NICOLAS DOS INTERESANTES ENCUENTROS LOS DIAS 29 y 30 DE ESTA SEMANA

El sábado celebrará el Ciudadela el "Día del Club" y se disputará un partido infantil entre el Jamma campeón salesiano y el Menorca campeón isleño

Stigiendo su elogiada actividad veraniega la Directiva del C. D. Ciudadela presentará el próximo sábado y domingo en su magnífico terreno de San Nicolás al prestigioso Club de Inca, el C. D. Constanca. Figuran en el once mallorquín indiscutibles ases del balón redondo, destacando la figura de su medio centro Corró y las de Compans, Vergara, García, Hernández, Romero etc. sin olvidar a Germán el defensa mahonés que viene actuando en el club inquense con singular acierto durante el transcurso de varias temporadas. El C. D. Ciudadela presentará la lista completa de campeones con la inclusión de Serra I en el eje de la media. Se disputará en los dos partidos un magnífico trofeo ofrecido por varios aficionados locales.

El sábado celebrará el equipo blanco el «Día del Club» en cuya fecha debe exteriorizar la afición local su incondicional aplauso a jugadores y directivos que con tanto acierto han intervenido en las luchas oficiales de la temporada. Nadie debe regatear su esfuerzo como premio merecido a una labor deportiva digna del más cálido elogio.

El mismo sábado y en partido preliminar disputarán un encuentro los equipos infantiles del «Jamma» campeón del Campeonato Salesiano y el «Menorca» campeón isleño. Los once pequeños héroes del «Jamma» recibirán una cariñosa acogida por parte del público local puesto que en ellos se funda la ilusión de un próximo y glorioso futuro deportivo local. Disputarán una Copa obsequio de la Joyería Delfin. Para presenciar los partidos anunciados existe en la ciudad una gran expectación.

vo Sr. Forcadas, contestando en nombre de los jugadores el capitán del equipo Sr. Seguí, agradeciendo el homenaje, y prometiendo su entusiasmo para seguir cosechando triunfos en temporadas venideras.

Visita de inspección

El pasado miércoles día 26 al objeto de pasar visita de inspección a la Insular de Mahón y local de Ciudadela llegó la camarada Margarita de la Barrera, Regidora Central del Servicio Social acompañada de la Delegada Provincial de la S. F. camarada Aurea Rivas. Por la mañana visitaron este local y por la tarde después de visitar la Insular regresaron a Palma con el mismo correo. Las acompañó a Ciudadela la Delegada Insular camarada Mercedes Chavala.

A los propietarios de autos y coches

En nombre del Gremio Local de Transportes y Comunicaciones se invita a todos los propietarios de autos, camiones etc. para que acudan a la solemne bendición de los mismos que tendrá lugar el domingo día 7 de Julio frente a la Parroquial Iglesia de San Francisco y que irán desfilando hacia el Bar Imperio y calle Mayor del Borne.

NOTA OFICIOSA DE LA DELEGACION DE FUTBOL EN MENORCA

El Comité de Competición de esta Delegación, al no apreciar suficientemente las causas de fuerza mayor alegadas por el Club Unión Deportiva, por su incomparecencia al partido que debía celebrarse en Mercadal el pasado domingo día 16 del actual, entre el titular de dicho pueblo y el citado Club Unión Deportiva, ha sancionado a este último, aplicándole la penalidad señalada en el apartado 2º y además con la pérdida de los dos puntos y con deducción de otros dos de la clasificación, según el apartado 3º de la Circular nº 3, temporada 1945-46 de la Federación Española de Fútbol, en su epígrafe «Retiradas e Incomparecencias». Suspende por Un partido oficial al jugador Manuel Pulpón

ACTIVIDADES DE LA SECCION FEMENINA DE FET Y DE LAS JONS

Educación Física

Ciudadela obtiene el título de Campeón de Menorca de Baloncesto

El pasado domingo día 16 celebráronse en Mahón los partidos de campeonato de baloncesto de la S. F. tomando parte en el campeonato de Menorca los equipos de las Juventudes de la Insular de Mahón y los de las locales de San Clemente y Ciudadela. Los resultados fueron los siguientes por orden de partidos jugados:

San Clemente 1	Ciudadela	29
Mahón 8	San Clemente	6
Mahón 2	Ciudadela	16

Después del último partido la Delegada Insular de la S. F. camarada Mercedes Chavala entregó a la capitana del equipo de Ciudadela camarada Natividad Salord Anglada, la copa ofrecida para el campeonato insular.

El equipo de nuestra Local, vencedor de Menorca se desplazó a Palma para jugar la final del campeonato provincial el pasado día 28 con el equipo vencedor de Mallorca a la obtención del título de campeón de Baleares.

El día 17 comenzaron en Palma los partidos para el campeonato de Mallorca tomando parte: Instituto, Escuela Normal, Escuela de Comercio, I. E. P. Escuela Graduada, Fábrica Lifier de la capital y los de las locales de Felanitx, Campanet y Bugar todos categoría B, Palma y Algaida categoría A.

Rico del C. D. Alayor, expulsado del campo de juego por intento de agresión a un contrario.

Amonestar severamente a las Directivas de los clubs C.D. Alayor y C. D. Alcázar—Mahón, por no haber presentado al árbitro las licencias de los jugadores, conforme está ordenado, advirtiéndoles que de repetirse el hecho, se les aplicarán las sanciones oportunas con arreglo al Reglamento.

El Delegado.— M. OBRADOR.

MANZANILLA PASADA

"LA GITANA"

Su exquisita elaboración la coloca a la cabeza de las grandes marcas. - Es el vino de los grandes banquetes y las fiestas suntuosas

Agente de ventas en Ciudadela: GABRIEL FULLANA

CAMPO SAN NICOLAS

SABADO DIA 29.—A LAS 5 DE LA TARDE
Gran partido infantil
C. D. MENORCA contra C. D. JAMMA
A LAS 6:30.—EXTRAORDINARIO PARTIDO
CONSTANCIA-CIUDADELA
PRIMEROS EQUIPOS

Por celebrar el equipo el DIA DEL CLUB
regirán estos
PRECIOS: Caballeros 7'—Especial 3'--



DOMINGO, DIA 30.—TARDE A LAS 6:30
Segundo y definitivo encuentro
C. D. CONSTANCIA
C. D. CIUDADELA
EQUIPOS COMPLETOS

PRECIOS: Caballeros 6'00.—Socios 4'00
Protectores gratis.—Especial 2'00

MI GESTION EN LA ALCALDIA

Por DOMINGO MOLL MERCADAL

I. - REPARTO GENERAL DE UTILIDADES

Al hacerme cargo a mediados de Mayo de 1943 de la administración y dirección de esta Excelentísima Corporación Municipal de Ciudadela había dos obras importantes en construcción. El barrio de 92 casas protegidas y la ampliación de la elevación de aguas, ambas cosas no podían volverse atrás, ni podían paralizarse; había que acabarlas y mejorarlas si cabía, como así se hizo en la elevación de aguas, quedando el manantial al descubierto y aumentando dos motores, uno abajo y otro en la torre.

Repartimiento General de Utilidades.—La situación económica en que se encontraba el Ayuntamiento, era casi podríamos decir, no solamente mala sino insostenible, debido a dos causas fundamentales: Imprudencia en la formación de Presupuestos desde muchos años atrás y la consideración de los mismos como un simple trámite, sin concederle la suma importancia que tienen ya que de ellos depende el orden de las Haciendas Locales.

El Ayuntamiento órgano administrativo del Municipio, es un ser de fines para conseguir los cuales necesita de medios, estos medios son los ingresos, que se realizan mediante el esfuerzo de los contribuyentes. Como garantía de los intereses de los que integran el Municipio hay el presupuesto, que es un documento de contabilidad y de previsión en el que se calculan los gastos e ingresos para un año, convirtiéndole en verdadera ley económica municipal, mediante su aprobación con las debidas solemnidades. El presupuesto determina las funciones y los límites de la acción municipal, revelando cuales son en cada momento los servicios que el Estado ha impuesto a la Administración Local (gastos obligatorios) y los que han podido ser desarrollados libremente (gastos voluntarios); limita el poder de la entidad local en cuanto al presupuesto se opone a que se tomen a los contribuyentes otras exacciones que las que él autoriza, a que los gastos excedan de los límites previstos y a que los ingresos se apliquen a otras necesidades que aquellas que en él constan. De aquí se deduce la suma importancia que para la vida del Municipio tiene el presupuesto.

El principio básico que ha de tenerse muy en cuenta en la formación de los presupuestos, el que éstos no tengan déficit inicial, es decir, que el total importe de los gastos que ha de efectuar el ente público no sea nunca mayor que el importe total de los ingresos que se presume obtener en el ejercicio.

El haber hecho caso omiso de este principio y el no tener presente en la ejecución del mismo que la cantidad consignada para cada uno de los conceptos que integran el presupuesto de gas-

tos, es el límite máximo autorizado, fué lo que hizo desembocar al Ayuntamiento a una situación falsa.

Además hay que tener en cuenta que al acabarse la guerra de liberación, se halló una existencia en caja en moneda roja de pesetas 327.314'52, que como todos sabemos su valor fué anulado y en cambio el Ayuntamiento tuvo que hacer frente a todas las obligaciones atrasadas en descubierto ante la Hacienda Pública de durante los tres años de guerra.

Consecuencia de ello el Ayuntamiento tuvo que acogerse a la Ley de 29 de Julio de 1943 que

autorizaba los presupuestos de liquidación de deudas, cubriéndose mediante un empréstito de 440.000 pesetas y con anterioridad o sea en 7 de Junio del mismo año otra operación de crédito por valor de 760.000 pesetas para conversión de otras deudas para saneamiento del subsuelo, nivelación y urbanización de las calles de las Viviendas Protegidas, jornales adelantados por el Ayuntamiento, amortización del empréstito Municipal todavía en circulación y del préstamo concertado con anterioridad con la Caja de Pensiones y gastos de la operación quedando sus débitos concentrados unicamente con

el Banco de Crédito Local de Madrid; habiendo por tanto recogido tanta cosa desparramada en manos de muchas personas acreedoras por varios y distintos conceptos; quedando por tanto saneada y unificada la Hacienda Municipal. (Véase detalle que se publica en esta página).

Pero esto no era suficiente para frenar la marcha emprendida. Los presupuestos no podían seguir formándose con déficit inicial real, aunque aparentemente figuraran nivelados o con superavit. Se limitaron los gastos a lo más indispensable, siendo objeto el Ayuntamiento de una injusta crítica por la no realización de algunas obras como por ejemplo pavimentación de calles y Paseo del Borne. Debido a las peculiares características de la organización administrativa del Municipio no se pudo eludir un gasto por tratarse de derechos reconocidos, consecuencia de errores cometidos con mucha anterioridad, me refiero a cierto personal. Solo quedaba un camino a seguir, para salvar la Hacienda Municipal y el peligro de ser declarado este Ayuntamiento en Régimen de Tutela por la Hacienda del Estado, que aunque muy ingrato se tenía que andar; la implantación de un recurso muy impopular, el *Repartimiento General de Utilidades* que constituía la base impositiva de todos los Ayuntamientos de Baleares, exceptuando tres: Palma que no podía utilizarlo, otra población de esta isla y Ciudadela.

Yo sabía y estaba convencido del mal efecto que tenía que causar al pueblo ciudadelano la implantación del referido reparto; también sabía que ello me tenía que traer mi particular impopularidad y pregunto yo a los que considerarse pueden mas ciudadelanos ¿qué hubieran hecho en mi lugar? ¿seguir como antes? No, yo preferí a sabiendas el sacrificio personal de mi impopularidad implantando el Reparto, que llevar el Municipio por derroteros falsos.

Se puede argüir por los desconocedores de la verdadera situación en que se encontraba el Ayuntamiento, que se hubieran podido implantar otros impuestos, tales como sobre solares sin edificar, arbitrio sobre terrenos incultos y sobre el incremento del valor de los terrenos pero el rendimiento de estas exacciones no era suficiente para atajar el mal.

Además el Repartimiento era precisamente el arbitrio que autorizaba el Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 para cubrir el déficit inicial del presupuesto.

La Ley de Bases de Régimen local de 17 de julio de 1945, establece dos recargos sobre las cuotas del Tesoro de la Contribución industrial rústica-pecuaria y urbana del cuarenta y del cincuenta por ciento respectivamente

(Sigue en la pág. 4)

Presupuesto extraordinario de 760.000'00 ptas. puesto en vigor en Mayo de 1944, para atender a las siguientes operaciones:

Amortización total del empréstito de 1932 para la construcción del edificio escuela graduada «Juan Benjam», y del préstamo de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de 1941, para iniciación obras grupo Viviendas Protegidas	357.000'—
Derechos, escrituras, impuestos, emisión cédulas Banco Crédito Local de España, e intereses.	38.133'41
Reforma parcial de la red de distribución de agua para dotar de la necesaria al grupo de Viviendas Protegidas.	75.486'69
Saneamiento del subsuelo de dicho grupo de Viviendas Protegidas, mediante una red parcial de alcantarillado.	158.259'70
Incremento coste jornales y materiales a cargo del Ayuntamiento, en construcción dicho grupo Viviendas.	35.598'08
Nivelación y urbanización de las calles que circundan y forman el referido grupo.	95.522'12
Suma igual	760.000'—

Presupuesto extraordinario de liquidación de 440.000'00 pesetas, puesto en vigor en Julio 1945, para atender a las siguientes operaciones:

Intereses y reintegros títulos deuda Municipal, amortizados, y derechos, escrituras, emisión cédula Banco Crédito Local de España, e intereses.	33.907'29
Contingente provincial, por aportaciones mitad periodo rojo y años de 1939, 1940 y 1941.	99.889'—
Pendiente de pago del periodo rojo, por el concepto de impuesto utilidades.	8.825'76
Para adquisición de un terreno para una estación radiotelegráfica, según escritura de 22 Marzo 1936.	7.500'—
Para haberes y contribuciones a personal de este Ayuntamiento, que dejó de cobrar en el periodo rojo, y otros de menor cuantía.	39.865'71
Para fluido alumbrado público y adquisición de faroles para el servicio.	30.229'15
Para jornales, trabajos, acarreo y materiales restauración Caricerías.	25.746'35
Para adquisición de mobiliario para las oficinas.	1.230'10
Para gastos de fuerza motriz en el servicio de elevación de agua potable para el vecindario.	52.755'48
Para gastos construcción y acondicionamiento de un nuevo pozo para mejor surtir el servicio público de agua potable.	52.196'78
Para atender a jornales y suministros varios para sostenimiento del Hospital Municipal.	13.238'45
Para atender a estancias de vecinos de ésta en la Clínica Mental y Casa Provincial de Misericordia.	7.385'—
Para completar parte gastos a cargo del Ayuntamiento, en construcción grupo Viviendas Protegidas.	20.473'55
Para gastos reparación y conservación edificios propiedad del Ayuntamiento.	2.217'30
Para honorario de Arquitecto por el trazado del plano de la Ciudad, a efectos del alcantarillado general.	5.600'—
Para gastos adquisición arbolado para paseo.	6.148'—
Para gastos fiestas S. Juan, carreras caballos y 8 Febrero.	3.631'95
Para haberes al personal Sanitario y medicamentos de la beneficencia municipal.	29.160'13
Suma igual	440.000'—



Sesión ordinaria del 27 de Junio de 1946

Preside el Sr. Alcalde D. Juan Gelabert Caules, y asisten los Sres. Gestores Arguimbau, Gornés, Pons, Vivó, Moll Gonzalez y Arguimbau Oliver, asistidos por el Secretario D. Joaquín Alique.

ACUERDOS

Se acuerda se abonen al capataz de la brigada municipal, las cantidades devengadas por jornales en la semana pasada por los obreros municipales.

Se designan las Comisiones para el régimen interior municipal, por haber habido nuevas designaciones de Concejales, quedando constituidas en la siguiente forma, la Presidencia de todas ellas la ostenta el Sr. Alcalde; Hacienda.—Sres. Gornés y Arguimbau Oliver; Sanidad.—Sres. Gornés y Arguimbau Oliver; Instrucción Pública.—Sres. Moll Gonzalez y Arguimbau Oliver; Caminos, Paseos y Arbolado.—Sres. Vivó y Pons; Obras Públicas.—Sres. Vivó y Arguimbau Amengual; Aguas.—Sres. Gornés, Arguimbau

Amengual y Sintés; Alumbrado Público.—Sres. Torres y Vivó; Beneficencia.—Sres. Torres y Moll Gonzalez; Inspección Mataderos.—Sres. Pons y Perez; Inspección Mercados Sr. Pons; y Junta Municipal del Cementerio Sr. Vivó.

Se acuerda admitir en calidad de asilado en el Hospital Municipal al obrero de la brigada Agustín Anglada Triay, por ser pobre y enfermo.

Dada lectura de una instancia presentada por don Bartolomé Gornés Soliveras, Primer Teniente de Alcalde, como Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de esta ciudad, solicitando el traspaso a dicha Hermandad de la exacción que el Ayuntamiento percibe para satisfacer las atenciones de la Guardería Rural; y vistos los informes presentados en contra de dicho traspaso, por los Sres. Secretario e Interventor de Fondos de la Corporación, fundamentados en preceptos legales; con el voto en contra del

BANDO
DON JUAN GELABERT CAULES, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA.

HAGO SABER: Que conforme a lo que dispone el Decreto del Ministerio del Ejército de 31 de Mayo último, en consonancia con el art.º 78 del vigente Reglamento de Reclutamiento—Reemplazo del Ejército, va a procederse en este Ayuntamiento al alistamiento de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1947 o sea los nacidos en el año 1926, recordándose con tal motivo a los interesados que están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento del año expresado para el reemplazo del Ejército—que igual obligación tienen sus padres o tutores si aquellos no lo hubiesen efectuado.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Ciudadela 1.º Julio 1946.

El Alcalde
JUAN GELABERT.

Sr. Gornés, se acuerda denegar la petición del señor Gornés, por lo que respecta al año actual.

Y se levantó la sesión.

VIDA RELIGIOSA

HORARIO DE CULTOS

Viernes 28.—Festividad del Sagrado Corazón de Jesús.
En la S. I. Catedral: A las 8 y media, Misa de Comunión general.

A las 10 y cuarto.—Solemne Tercia y Misa Pontifical en que cantarán la Capilla Davidica y el pueblo. Asistirán las Autoridades y las Monjas clarisas. Allocución del Prelado. Te-Deum de Acción de gracias. Exposición del Santísimo, con el acto de reparación y Letanías del Sagrado Corazón. Seguidamente (sobre las doce) Procesión que, saliendo de la Catedral por la Puerta de la Luz, conducirá, por la calle de Santa Clara, las Monjas al nuevo Convento. Bendición y entrega del mismo que les hará el Prelado. Regreso de la Procesión a la Catedral donde estará manifiesto el Santísimo hasta la Procesión de la tarde.

Por la tarde a las 7 y media.—Salida de la Procesión; haciendo parada junto al frontispicio del Colegio de la Enseñanza, en la casa de los Sres. de Squella y junto al Obelisco, en la Plaza del Generalísimo.

Sábado 29.—Festividad de San Pedro y Domingo 30.

Regirá en todas las iglesias el horario de Misas de los días festivos.

hón» estuvo muy concurrida, aunque el elemento local estuviera representado por un corto número de comensales.

Acabadas las Regatas en la mañana del día 23, tuvo lugar en el Bar del «Club Náutico Ciudadela» el reparto de los trofeos a los vencedores, seguido de un cocktail en su honor.

Regata Inauguración

Se efectuó en dos pruebas, la primera en la tarde del día 22 y la segunda a las 11 y media de la mañana del día siguiente. Las dos sobre un mismo triángulo de 800 m. de lado con la salida y frente al castillo de San Nicolás. Tomaron parte en las dos regatas once «Snipes».

La primera prueba resultó difícil dado el estado del mar, teniendo, los tripulantes de las embarcaciones, que emplearse a fondo. La segunda con buen viento y mar en bonanza fué interesante en extremo, teniendo momentos de verdadera emoción. En esta segunda prueba, los tripulantes locales, con buen conocimiento del viento y mejor conocimiento de la embarcación—ya que apenas se habían iniciado en el manejo—lograron mejorar su clasificación. El resultado a base de la puntua-

ción de las dos regatas es el siguiente: 1.º Concha II, Juan Florit. 2.º Eolo, Juan Socas. 3.º Bajoli, Pedro Jover. 4.º Simbret, Juan Mesquida. 5.º Binicuos, Juan Cerdá. 6.º Maribel, Angel Mesquida. 7.º Binibetta, José Alemany. 8.º Boliche, Antonio Pons. 9.º 2 Mayo, Antonio Bonet. 10.º Binigali, Francisco Vivó. 11.º Quinini, Bartolomé Vela.

SEGURO DE ENFERMEDAD

Se comunica a los afiliados a dicho Seguro y a objeto de que no tengan necesidad de perder horas de su trabajo para asistir al consultorio de los Médicos del mismo, que a partir del día 1.º de Julio, la visita será de 12 a 2.

Y en consecuencia para la domiciliaria:

Los avisos llegados hasta las 9 de la mañana, serán visitados por la mañana.

Los desde dicha hora, hasta las 4 de la tarde, la misma tarde.

Los posteriores, quedarán para la visita de la mañana siguiente, salvo los casos de urgencia, que como es consiguiente lo serán a cualquier hora.

Domingos y días festivos no hay consulta.

FIESTAS INAUGURALES DEL CLUB NAUTICO DE CIUDADELA

No es la vez primera que un Club Náutico iza su bandera en el puerto de Ciudadela. Pero sí que en esta presente ocasión fué su iniciación caldeada por el entusiasmo de los organizadores y superada la aportación y ayuda que por parte de las primeras Autoridades de Marina y Club Marítimo de Mahón recibió el naciente Club.

Cuanto se diga es poco para encomiar la labor y el aliento recibido desde Mahón. No tan solo en frases, sino en hechos, demostraron los mahoneses su cariño por las cosas del mar y su afecto para con Ciuda-

dela, ya que a ellos se debe, en su mayor parte, el que las fiestas inaugurales resultaran animadas y lucidas.

No repararon en gastos. Vencieron todas las dificultades, que no fueron pocas. Y a la hora señalada, su única presencia fué la que animó el puerto en los primeros momentos de organización de la Regata de «Snipes».

Para los organizadores locales, queda en su descargo el que el mal tiempo desorganizara el proyecto de acomodo y embellecimiento del local social, lo que redundó—junto con su

inexperiencia en semejantes lides—en algunos fallos que no dudamos superarán en la próxima ocasión dado el entusiasmo y buena voluntad que les anima.

Dejando para el final la reseña de la Regata, nos limitamos a un breve comentario de los demás actos: La verbena, celebrada en el «Salón Alcázar» resultó animada, apesar de que tuvo que ser improvisada en pocas horas, dado que el tiempo desapacible impidió servirse de la espléndida terraza del Club. La cena en honor de las Autoridades y huéspedes del «Club Marítimo de Ma-

(Viene de la pag. 3.)

que están desarrollados en el número III de la Sección cuarta del capítulo III del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de Enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales. El rendimiento de los recargos expresados, que forma un «Fondo de Corporaciones Locales» administrado por un consejo presidido por el Subsecretario de Hacienda, se destina a compensar a los respectivos Ayuntamientos la supresión del repartimiento general de utilidades, del arbitrio sobre los productos de la tierra y del de pesas

MI GESTION EN LA ALCALDIA

y medidas, una vez aplicadas previamente todas las demás exacciones autorizadas.

El Consejo de Administración señalará anualmente a cada Ayuntamiento un cupo de compensación. Para tener derecho a percibir dicho cupo es condición «sine qua non» que el Ayuntamiento hubiera consignado en el presupuesto ordinario para el ejercicio 1945 alguna de las impositivas suprimidas ya mencionadas.

De donde se deduce que la implantación del Repartimiento General de Utilidades ha beneficiado en gran manera al Ayuntamiento, por cuanto vería ahora limitados sus ingresos y por otra parte vería también como los recargos que pagaba el contribuyente de este término municipal por el concepto de Contribución Territorial, iban a aliviar la situación económica de lejanos municipios sin que el nuestro que lo necesita se pudiera beneficiar lo más mínimo.

Elo trae como consecuencia el poder rebajar las tarifas de todas aquellas exacciones que no las tengan expresamente consignadas en el mencionado Decreto de 25 de Enero, con lo que se puede aligerar en algo la pesada carga financiera que sostiene el contribuyente.

Con esto queda plenamente justificado el por qué el Ayuntamiento de Ciudadela acordó en 1944 implantar el Repartimiento General de Utilidades y de como a la larga ha venido a beneficiar considerablemente al contribuyente mismo.